



Sala de
Regidores

Oficio MFR/R16/270/2025

Asunto: se informa
Guadalajara; Jalisco a 28 de Octubre del 2025

LICDA. GLORIA LUZ RODRÍGUEZ CÁZARES
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIDAD DE SALA EDILICIA DEL GOBIERNO
DE GUADALAJARA
P R E S E N T E



Gobierno de
Guadalajara

29 OCT. 2025

RECIBIDO

Unidad de Sala Edilicia
Secretaría General

Con el gusto de saludarle, ocasión que se hace propicia para informarle que la comisión de seguridad ciudadana y prevención social, no sesionara en el mes de Octubre del 2025, esto en atención al oficio MFR/R16/243/2025 entregado a la jefatura de sala de regidores y del que se desprende la causa de no sesión ordinaria de la comisión edilicia de seguridad ciudadana y prevención social.

Sin otro particular al momento, me despido agradeciendo las atenciones que se sirva brindar al presente.

Atentamente

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Mariana Fernández Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad
Ciudadana y Prevención Social



Gobierno de
Guadalajara

Mariana
Fernández Ramírez
Regidora

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara gob mx



La Ciudad que
te cuida



000104

12 SEP. 2025
Ceboria 1502
RECIBIDO
Unidad de Sala Edilicia
Secretaría General

OFICIO: MFR/R16/243/2025.

ASUNTO: Entrega de incapacidad medica

J. Jesús Salazar Luna
Titular de la Jefatura de Sala de Regidores
Presente

Sirve la presente para saludarle y anexo a la presente la incapacidad por maternidad que me fue expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior con la finalidad de justificar mi ausencia durante el tiempo de la misma y para los fines administrativos que se requieran.

~~Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.~~

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 12 de Septiembre de 2025.

"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Incapacidad hasta 29/Nov/25 incorporandose 11 dic/25



Reg. Mariana Fernández Ramírez

**Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y
Prevención Social**

Gobierno de
Guadalajara
Mariana
Fernández Ramírez
Regidora

C.C. Lic. José Manuel Romo Parra. Secretario General del Ayuntamiento

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

**CONSTANCIA DE INCAPACIDAD
TEMPORAL PARA EL TRABAJO
MODALIDAD 36 Y 38**

NSS: 0410-87-2303 IF-6702

NOMBRE DEL ASEGURADO: Marang
Fernandez Ramirez

SEXO: Fem

DELEGACION: Jalisco

UNIDAD: _____

CONSULTORIO: _____ TURNO: _____

DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL
ASEGURADO: INE 3090072704844

Folio: 14/02/25/219

Unidad Médica Expedidora	Nivel Atención:	Delegación Expedidora:	
<u>UMF 2</u>	<u>1</u>	<u>Jalisco</u>	
UMF Adscripción:	Delegación Adscripción:	Patrón (es):	Puesto de Trabajo:
<u>UMF 2</u>	<u>Jal</u>	<u>Municipio de</u> <u>Guadalupe</u>	<u>Regidora</u>
Tipo Incapacidad:	Días Autorizados letra:	Días Autorizados número:	A partir del:
<u>Initial</u>	<u>ocho y</u> <u>cuatro</u>	<u>84</u>	<u>06/09/2025</u>
Ramo de Seguro	Control Maternidad:	Expedido el:	
<u>Maternidad</u>	<u>SI</u> NO	<u>06/09/2025</u>	
Probable Riesgo de Trabajo:	Días Acumulados (número/letra):		
<u>SI</u> <u>NO</u>	<u>84</u>		
<u>IDx: Embarazo de 35.1 sdy + alto riesgo</u>			
- De acuerdo al contenido de las cláusulas del Convenio de incorporación de los Trabajadores del Gobierno del Estado, municipales y demás dependencias afiliadas en modalidad 36 y 38 al Régimen del Seguro Social. - Esta constancia de Incapacidad para el trabajo no es válida para pago de subsidios por parte del IMSS, el pago se realizará por parte del patrón. - En apego al Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social no se deberán expedir más de 28 días por documento con excepción de las constancias por maternidad. - La constancia de incapacidad temporal para el trabajo, con efecto retroactivo, podrá otorgarse hasta por 2 días anteriores a la fecha en que acuda para su expedición, contando con el visto bueno del Director de la Unidad Médica o, en su ausencia, a quien delegue la responsabilidad. - Si se solicita que la constancia con efecto retroactivo ampare 3 o más días de incapacidad temporal para el trabajo, anteriores a la fecha en que se solicita, deberá enviarse al H. Consejo Consultivo para su superior autorización.			

Nombre y firma del médico

matrícula

Nombre y firma del médico que autoriza

matrícula



Gobierno de
Guadalajara

12 SEP. 2025

RECIBIDO

Unidad de Sala Edilicia
Secretaría General

